

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1992, de la Jefatura del S.O.F., por la que se anuncia a subasta un lote de madera con corteza en pie en el monte Dehesa Boyal n.º 41, parajes «Camino del Monje al arroyo Venero del Monje, Marrullo y Cerriero Venero», del término municipal de Jarandilla de la Vera.

A las 12.00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E. (excepto si coincide con sábado, en cuyo caso se celebrará al día siguiente hábil), tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en Gral. Primo de Rivera, 2-7.^a planta, la subasta para la enajenación de la madera a resultas del siguiente lote:

Monte: «Dehesa Boyal n.º 41».

Término Municipal: Jarandilla de la Vera.

Aforo: 2.600 estéreos con corteza de madera verde de P. pinaster.

Tasación: 3.120.000 pesetas.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en horas de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio y el otro la restante documentación, haciendo constar cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos casos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

1.º—La que acredite la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.º—Justificante de la constitución de la fianza provisional, equivalente al 2% de la tasación, 62.400 pesetas (sesenta y dos mil cuatrocientas pesetas), mediante Aval constituido reglamentariamente o Título de Deuda Pública.

3.º—Documento de calificación empresarial que

prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y Orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

—Declaración responsable de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad en relación con la subasta, que previene el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

—Último recibo de la licencia fiscal, fotocopia compulsada.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don....., mayor de edad, natural de....., residente en....., calle....., con D.N.I. núm....., expedido en....., con fecha..... en nombre y representación de..... y en relación a la subasta anunciada en el D.O.E., de fecha..... para la enajenación de madera verde de P. pinaster, en el monte «Dehesa Boyal n.º 41» oferto la cantidad de..... (en letra).

Cáceres, 27 de noviembre de 1992.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 1992, para la contratación de las obras de «Restauración del Convento de la Gracia y Casa de Santa Catalina, en Jerez de los Caballeros».

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de «Restauración del Convento de la Gracia y Casa de Santa Catalina en Jerez de los Caballeros», con las características:

—Presupuesto de contrata: 13.741.268 pesetas.

—Plazo de ejecución: 12 meses.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, C/ Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de